

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2022”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 10 del Decreto No. 192 de junio 2 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 540 del 24 de diciembre de 2021, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2022 fue la suma de \$38.865.190.000

Que el Decreto 192 de junio 2 de 2021 “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 10 las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación y determina el trámite que deben seguir los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, requiere adelantar un traslado presupuestal al interior del agregado de Adquisición de servicios por valor de \$100.000.000, del rubro *Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet* al rubro *Servicios de protección (guardas de seguridad)*, toda vez que se incrementó el costo de los servicios de vigilancia del DADEP debido a la puesta en funcionamiento de la nueva sede administrativa de la Escuela del Espacio Público y el incremento del salario mínimo para la presente vigencia con efecto en este tipo de servicios, según solicitud radicada con el No. 20224050016253 del 2 de marzo de 2022.

Que atendiendo lo dispuesto en el párrafo único del artículo 10 del Decreto 192 de 2021 y la Circular Externa No. DDP 000008 del 31 de diciembre de 2019 de la Dirección Distrital de Presupuesto, a través de la cual “*Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)*”, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, realizará la modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal al interior de los rubros que componen Adquisición de servicios por valor de \$100.000.000, con la afectación correspondiente (Contracreditos y Créditos).

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese el siguiente traslado de presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, por la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000), así:

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2022”

CONTRACREDITO		
O2	Gastos	100.000.000
O21	Funcionamiento	100.000.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	100.000.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	100.000.000
O2120202	Adquisición de servicios	100.000.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	100.000.000
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	100.000.000
O21202020080484290	Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet	100.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITO		100.000.000

CREDITO		
O2	Gastos	100.000.000
O21	Funcionamiento	100.000.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	100.000.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	100.000.000
O2120202	Adquisición de servicios	100.000.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	100.000.000
O212020200805	Servicios de soporte	100.000.000
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	100.000.000
TOTAL CREDITO		100.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase copia de la presente resolución a las oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 02 MAR 2022



DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS
Directora

Proyecto: Enrique Adolfo Gomez Salazar
Revisó: Claudia Cecilia Suna Ladino
Aprobó: Mariela Pardo Corredor
Fecha: Marzo 2022
Codigo de archivo: 400170


**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO**

Radicado DADEP No. 20224050016253

20224050016253

Bogotá D.C., 02-03-2022
400-SAF

MEMORANDO

PARA: ENRIQUE ADOLFO GOMEZ SALAZAR
Responsable de Presupuesto

DE: MARIELA PARDO CORREDOR
Subdirectora Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario

ASUNTO: TRASLADO PRESUPUESTAL RECURSOS FUNCIONAMIENTO PROCESO DE VIGILANCIA

De manera atenta, solicito gestionar un traslado presupuestal de acuerdo a las siguientes consideraciones:

A partir de la Vigencia 2021 fue puesta en funcionamiento una nueva sede administrativa del DADEP con el propósito de habilitar nuevos puestos de trabajo y el desarrollo de actividades de la Escuela del Espacio Público. Esta situación se presentó en la mesa de trabajo de discusión del anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2022, en la cual se solicitó un incremento del presupuesto del 3% como era lo habitual en las pasadas vigencias, pero este sin embargo por directiva de la Secretaría Distrital de Hacienda disminuyó en el 3%.

Esta nueva sede incrementó el costo mensual de los servicios de Vigilancia para el DADEP, con un promedio mensual para la vigencia 2021 de \$22.000.000. Teniendo en cuenta que este contrato se desarrolla con personal y está asociada al salario mínimo que se incrementó en 10%, para la presente vigencia el estudio de mercado ha arrojado un valor mensual aproximado de 24.500.0000, presentándose una desfinanciación de \$100.000.000 en el rubro de Servicios de protección (guardas de seguridad).

Ante esta necesidad, se solicita trasladar del rubro Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet, cuyo proceso de contratación para el correo electrónico se realizará en el segundo semestre cuando se tramitará adición de recursos y con esto subsanar este déficit y realizar la contratación del servicio de Vigilancia.

CONTRACREDITOS		CREDITOS	
RUBRO	VALOR	RUBRO	VALOR
O21202020080484290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet	\$100.000.000	O21202020080585250***Servicios de protección (guardas de seguridad)	\$100.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS	\$100.000.000	TOTAL CRÉDITOS	\$100.000.000





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Por lo anterior, solicito se realicen los traslados presupuestales respectivos.

Cordialmente,



MARIELA PARDO CORREDOR

Subdirectora Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario

Proyectó: Claudia Cecilia Suna Ladino. Profesional Especializado SAF. *CL*

Fecha: Marzo de 2021

Revisó: N/A

Aprobó: N/A

Código de archivo: 40045

